

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

2023/3659 *Emplazamiento recurso contencioso-administrativo*

Anuncio

Don Juan Francisco Fernández López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orcera, en la Provincia de Jaén.

Hace saber:

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Jaén se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (Procedimiento ordinario 184/2023), contra la resolución dictada en el expediente 162/2023, por la que se desestimaba la solicitud presentada por Emilio Moya Gómez, en nombre y representación de la mercantil Insecon, Sdad. Coop. And., con CIF F23324080 en el que solicita se acuerde el otorgamiento a favor de la entidad Insecon S.C.A. de la correspondiente escritura de titularidad de la parcela núm. 3 del sector SAU 1, de la manzana III; por tratarse de una finca de titularidad municipal inscrita debidamente en el Registro de la Propiedad de Orcera, desde el año 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por Decreto de Alcaldía 2023-2539 de fecha 5 de julio de 2023 se ha resuelto ordenar la remisión del expediente administrativo en la forma prevista en el mencionado artículo, al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Jaén, así como ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de la referida resolución, al objeto de que sirva de emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan personarse como demandados en el presente recurso en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que si no se personan continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Orcera, 5 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ.